



CONVOCATORIA | SUBASTA PÚBLICA
UMSNH_CELABP_DPU_DCBE_SP_008_2026

**CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA ENAJENACIÓN DE
PARQUE VEHICULAR QUE HA DEJADO DE SER ÚTIL A LA UNIVERSIDAD
MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

UMSNH_CELABP_DPU_DCBE_SP_008_2026

Morelia, Michoacán a 12 de octubre de 2026

La Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de su Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos: 50 del Reglamento del Patrimonio Universitario; 19 del Reglamento para el Control del Parque Vehicular; así como el punto de acuerdo número V, del Acta número Cuatro del año de 1991, del Honorable Consejo Universitario, acorde con los artículos 3 fracción X, 8 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y 18 del Estatuto Universitario. Y teniendo como antecedente el Acta de Sesión del Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, UMSNH_CELABP_OR_06_2026, de fecha 21 de agosto de 2026; el dictamen UMSNH_DPU_DCBE_D_004_2025, oficio de autorización número 833/2025, de fecha 17 de octubre de 2025, debidamente firmado por la Dra. Yarabí Ávila González, Rectora de la UMSNH. Dictamen UMSNH_DPU_DCBE_D_005_2025 de fecha 22 de septiembre de 2025 y oficio de autorización número 805 de fecha 03 de octubre de 2025, emitido por la Dra. Yarabí Ávila González, Rectora de la UMSNH. Así como el Acta de Sesión del Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, UMSNH_CELABP_OR_007_2026, de fecha 05 de octubre de 2026, el dictamen UMSNH_DPU_DCBE_D_001_2026, de fecha 17 de agosto de 2026 y el oficio de autorización número 370/2026 de fecha 21 de agosto de 2026, emitido por la Dra. Yarabí Ávila González, Rectora de la UMSNH

Se **CONVOCA** a la **SUBASTA PÚBLICA** correspondiente a la enajenación de parque vehicular que ha dejado de ser útil a la Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. **UMSNH_CELABP_DPU_DCBE_SP_008_2026** conforme a las siguientes:

BASES:

PRIMERA. Los bienes que compone la materia de la presente subasta son propiedad de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por lo que, en principio, es lícito proceder a su enajenación, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento del Patrimonio Universitario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, mismos que se indica a continuación:



VEHÍCULOS A ENAJENAR

Marca	Tipo	Modelo	No. de Serie	No. Motor	Color	Valor Base de Subasta
CHEVROLET	SUBURBAN AUT.	2001	3GNEC16R71G28 4000	1G284000	PEWTER METALICO	\$49,073.00 (Cuarenta y nueve mil setenta y tres pesos 00/100 M.N.)
MERCEDES BENZ	AUTOBÚS	2011	3MBAA5DM8BM03 7594	924929008 53049	BLANCO	\$149,803.00 (Ciento cuarenta y nueve mil ochocientos tres pesos 00/100 M.N.)
NISSAN	PICK UP LARGO T/M	1999,	3N6CD12SXXK023 548	KA24- 827058M	AZUL OBSCURO	\$29,000.00 (Veintinueve mil pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDA. Los bienes objeto de la presente subasta, corresponden a vehículos que han dejado de ser útiles para la institución, por consecuencia se ofrecen en las condiciones mecánicas, modelo y estado físico resultante de su uso, por lo que la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo no se hace responsable de cualquier desperfecto o vicio oculto que pudieran presentar.

TERCERA. La presente convocatoria se publicará en la Gaceta Nicolaita, en la página oficial de la Dirección de Patrimonio Universitario, localizadas en los siguientes sitios electrónicos: www.gacetanicolaita.umich.mx y www.patrimonio.umich.mx, a partir del día 12 de octubre de 2026.

CUARTA. Las personas interesadas podrán acudir a la exhibición de los vehículos objeto de la presente subasta, en horario de 10:00 a 13:00 horas, los días 13, 14 y 15 de octubre de 2026, en las instalaciones de la Dirección de Patrimonio Universitario ubicadas en Calle Zarzamora número 99 noventa y nueve esquina Nuez, Fraccionamiento Vista Hermosa, C.P. 58056, en esta Ciudad de Morelia, Michoacán; en el caso de los vehículos CHEVROLET SUBURBAN Y MERCEDES BENZ AUTOBUS; y para el vehículo NISSAN PICK UP LARGO T/M, en el estacionamiento norte de Ciudad Universitaria, ubicado en Avenida Fco. J. Mújica s/n, C.P. 58030 previa cita al número telefónico 443-3223500 ext. 2044. Así como al 44 32 24 78 11.

QUINTA. Los interesados en participar deberán presentar su propuesta económica, por escrito, en las oficinas de la Dirección de Patrimonio Universitario, ubicada en calle Zarzamora número 99 noventa y nueve, esquina Nuez, Fraccionamiento Vista Hermosa, C.P. 58056, en esta ciudad de Morelia, Michoacán, los días 19 y 20 de octubre de 2026, en un horario de 10:00 a 13:00 horas, donde deberán presentar una propuesta económica en sobre cerrado, por cada vehículo de su interés, conforme a los requisitos establecidos en la presente convocatoria, recabando acuse de recibido con el sello de la Dirección de Patrimonio Universitario, conforme a lo siguiente.

Adjuntar dentro del sobre cerrado lo siguiente:



1. Utilizar el formulario impreso denominado FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA, mismo que se anexa a la Convocatoria, publicada en los sitios electrónicos, www.gacetanicolaita.umich.mx y www.patrimonio.umich.mx, el cual deberá imprimirse y llenarse a mano: (Anexo I).
2. Copia certificada notarialmente de identificación oficial con fotografía del interesado o del representante legal para el caso de personas morales; copia cotejada notarialmente de acta constitutiva, así como, poder notarial, tratándose de personas morales;
3. Constancia de situación fiscal, con fecha de expedición no mayor a 3 meses a la fecha de la convocatoria;
4. Copia de comprobante de domicilio.
5. Una vez cerrado el sobre, éste deberá firmarse en la solapa de cierre tanto por el interesado, como por un integrante del personal del Departamento de Control de Bienes Especializados de la Dirección de Patrimonio Universitario de la UMSNH.

SEXTA. Los interesados que presenten su propuesta en sobre cerrado; deberán además depositar como postura legal, el 10% diez por ciento del valor base de subasta del vehículo por el que participan, dicho deposito se hará a la cuenta bancaria de la Dirección de Patrimonio, que a continuación se indica:

Nombre: **UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO PATRIMONIOUNIVERSITARIO**

Institución Bancaria: **SANTANDER**

Cuenta: **65500738054**

Clabe: **014470655007380545**

Debiendo presentar el comprobante de depósito respectivo ante la Dirección de Patrimonio Universitario; y recibirán un documento de acuse, firmado y sellado con fecha y hora de recepción, como comprobante de la entrega de su sobre cerrado con la propuesta, en el que también se indicará la cantidad depositada como postura legal.

SÉPTIMA. La apertura de sobres con las ofertas recibidas se llevará a cabo en sesión pública, el día 23 de octubre de 2026, a las 09:30 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa de la UMSNH, ubicada en la nueva Torre de Rectoría, en Ciudad Universitaria, avenida General Francisco J. Múgica, sin número, C.P. 58030, Morelia, Michoacán; ante la presencia de los miembros del Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo o sus suplentes, en su caso.

Se levantará Acta respectiva, en la que se consignarán, al menos, los resultados, especificando el nombre de la persona y el vehículo que le fue adjudicado, el monto que deberá cubrir a la UMSNH para su adquisición, así como cualquier incidencia del proceso.



OCTAVA. En caso de que algunas propuestas económicas, que cumplan con los requisitos y resulten empatadas en sus montos y solo en ese caso, el Comité establece que la persona que haya presentado primero, en tiempo y forma su propuesta, tendrá prioridad sobre la que presentó en forma posterior.

NOVENA. La persona que resulte adjudicada por haber presentado, en tiempo y forma, la propuesta económica más alta en pesos mexicanos, será notificada personalmente vía telefónica y/o a su correo electrónico; así mismo, el fallo será publicado en la Gaceta Nicolaita y en la página oficial de la Dirección de Patrimonio Universitario, localizadas en los siguientes sitios electrónicos: www.gacetanicolaita.umich.mx y www.patrimonio.umich.mx, a más tardar el día 27 de octubre de 2026.

DECIMA. La persona que resulte adjudicataria, deberá cubrir el importe correspondiente al vehículo que se le haya adjudicado, realizando su depósito o transferencia, a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre: **UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

Institución Bancaria: **BBVA**

Cuenta: **0104719603**

Clabe: **012470001047196031**

DÉCIMA PRIMERA. El comprobante de pago deberá presentarse en la oficina de la Dirección de Patrimonio Universitario, calle Zarzamora número 99, esquina Nuez, Fraccionamiento Vista Hermosa, C.P. 58056, en esta Ciudad de Morelia, Michoacán, a más tardar el día 29 de octubre de 2026. Y le será devuelto su depósito del 10% diez por ciento del valor base de subasta establecido en la base SEXTA de la presente.

DÉCIMA SEGUNDA. En caso de que la persona que haya sido adjudicada no cubra el importe en tiempo y forma, no le será devuelto el 10% diez por ciento depositado a la cuenta de la Dirección de Patrimonio Universitario, mencionado en la base SEXTA de la presente convocatoria; y la Universidad se reserva el derecho de hacer la adjudicación correspondiente, al siguiente mejor postor.

DÉCIMA TERCERA. La Dirección de Patrimonio hará devolución de la cantidad del 10% diez por ciento del valor del vehículo por el que han presentado propuesta a los interesados en participar en la presente subasta, que no hayan resultado adjudicatarios a más tardar el día 29 de octubre de 2026, previo recibo correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. La Universidad se reserva el derecho de no adjudicar el bien, en caso de que las ofertas no cumplan con los requisitos o no cubran el precio base de la subasta.



DÉCIMA QUINTA. Una vez presentado el comprobante a que se refiere la Base DÉCIMA PRIMERA, la Universidad emitirá un Comprobante Fiscal Digital (CFDI) por cada vehículo que sea enajenado, con motivo de la presente subasta.

DÉCIMA SEXTA. El vehículo (s) adjudicado (s) deberá (n) ser recogido (s) por el adjudicatario en las instalaciones de la Dirección de Patrimonio Universitario ubicadas en Calle Zarzamora número 99 noventa y nueve esquina Nuez, Fraccionamiento Vista Hermosa, C.P. 58056, en esta Ciudad de Morelia, Michoacán; en el caso de los vehículos CHEVROLET SUBURBAN Y MERCEDES BENZ AUTOBUS; y para el vehículo NISSAN PICK UP LARGO T/M, en el estacionamiento norte de Ciudad Universitaria, ubicado en Avenida Fco. J. Mújica s/n, C.P. 58030 previa cita al número telefónico 443-3223500 ext. 2044; así como al 44 32 24 78 11, en un término no mayor a 3 tres días hábiles a partir de la fecha de emisión por parte de la Universidad del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) por el vehículo que sea enajenado, con motivo de la presente subasta, lo cual le será notificado personalmente vía telefónica y/o a su correo electrónico. La Universidad no se hará responsable por los daños que puedan sufrir el vehículo que no sea recogido en tiempo y forma.

DÉCIMA SÉPTIMA. La persona que, como resultado de la presente Convocatoria, adquiera el (los) vehículo (s) materia de la misma, se hará responsable por el posible uso ilícito del mismo, desde el momento en que lo reciba a través de acta de entrega recepción correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité de Enajenaciones, Licenciamientos y Arrendamientos de Bienes Patrimoniales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Dr. José Cesar Macedo Villegas
Presidente del Comité de
Enajenaciones, Licenciamientos
y Arrendamientos de Bienes
Patrimoniales de la UMSNH



PATRIMONIO UNIVERSITARIO
UMSNH

C. P. J. Trinidad Ferreira Almanza
Secretario Ejecutivo del Comité
de Enajenaciones
Licenciamientos y
Arrendamientos de Bienes
Patrimoniales de la UMSNH



ANEXO I

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA

SUBASTA PÚBLICA DE PARQUE VEHICULAR QUE HA DEJADO DE SER ÚTIL A LA
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO NÚMERO:

UMSNH_CELABP_DPU_DCBE_SP_008_2026

Instrucciones: el siguiente formulario debe ser llenado por la persona interesada en adquirir el vehículo que ha dejado de ser útil para la UMSNH, sujeto a subasta pública arriba identificada, debiendo ser llenado a mano y firmado, con los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO DE INTERÉS:	Unidad tipo: Marca: Modelo: Número de Serie: Color:
MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA (Con número y letra, en pesos mexicanos):	Con número: \$ _____ Con letra: (_____)
NOMBRE COMPLETO DEL INTERESADO O RAZON SOCIAL:	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	Domicilio: Teléfono: Correo electrónico:
RFC CON HOMOCLOVE DEL INTERESADO:	
FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE PERSONAS MORALES:	

El presente formulario debe presentarse, en sobre cerrado, con los documentos anexos que indica la convocatoria, en la oficina de la Dirección de Patrimonio Universitario, ubicada en la calle Zarzamora número 99 esquina Nuez, Fraccionamiento Vista Hermosa, C.P. 58056, Morelia, Michoacán, los días 19 y 20 de octubre de 2026, en un horario de 10:00 a 13:00 horas.